



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO EXENTO N° 1192

PARRAL, 26 MAR 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en el artículo 98 de la Ley 18.883.
3. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Instructivo N°4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
5. Decreto Afecto N°01 de fecha 02 de Enero de 2020, que nombra a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, como Administradora Municipal de la Ilustre Municipalidad de Parral.
6. Decreto Exento N°2.875 de fecha 14 de Julio de 2020, mediante el cual se establece el orden de subrogancia y que en ausencia formalizada de la Titular o que presente cualquier impedimento y/o inhabilidad, será subrogada en su cargo por doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, Administradora Municipal, Grado 6° E.M.S.
7. La necesidad de cumplir tareas impostergables.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas del mes de **ABRIL 2021**, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
TOMÁS ROMERO PARADA	ABOGADO	77.5	216

2.- **ESTABLECESE**, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Marie Michele Hiribarren Taricco
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S) DE PARRAL

MMHT/ARC/PMH/sbr
DISTRIBUCION PAPEL:
- Oficina de Partes
- Personal

DISTRIBUCION DIGITAL
- Jurídico



Mes ABRIL del 2021

TOMAS ROMERO PARADA

Dia	Actividad	HORAS	25%	50%
1	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	17:30 A 24:00	3.5	3
2	REUNIONES	07:00 A 24:00		17
3	TRAMITACIÓN SUMARIOS	07:00 A 24:00		17
4	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	07:00 A 24:00		17
5	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	17:30 A 24:00	3.5	3
6	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	17:30 A 24:00	3.5	3
7	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	17:30 A 24:00	3.5	3
8	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	17:30 A 24:00	3.5	3
9	REUNIONES	16:30 A 24:00	4.5	3
10	TRAMITACIÓN SUMARIOS	07:00 A 24:00		17
11	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	07:00 A 24:00		17
12	LABORES PROPIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
13	LABORES PROPIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
14	TRAMITACIÓN SUMARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
15	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	17:30 A 24:00	3.5	3
16	REUNIONES	16:30 A 24:00	4.5	3
17	TRAMITACIÓN SUMARIOS	07:00 A 24:00		17
18	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	07:00 A 24:00		17
19	LABORES PROPIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
20	LABORES PROPIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
21	TRAMITACIÓN SUMARIOS	17:30 A 24:00	3.5	3
22	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	17:30 A 24:00	3.5	3
23	REUNIONES	16:30 A 24:00	4.5	3
24	TRAMITACIÓN SUMARIOS	07:00 A 24:00		17
25	LABORES PROPIAS DEL CARGO	07:00 A 24:00		17
26	LABORES PROPIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
27	LABORES PROPIAS DEL CARGO	17:30 A 24:00	3.5	3
28	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	17:30 A 24:00	3.5	3
29	REDACCIÓN DE ESCRITOS Y OTROS	17:30 A 24:00	3.5	3
30	REUNIONES	16:30 A 24:00	4.5	3
Total			77.5	216



V. B. JEFE DIRECTO